



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 57-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20AGO018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 56-2018

Se dio lectura al Acta N° 56-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 56-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 19AGO018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 19 de agosto del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 19 DE AGOSTO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 4,087,671.12
a.-Banco de América Central	\$ 2,098,823.01
b.-Banco Hipotecario	\$ 757,440.89
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 589,519.74
Banco Agrícola	\$ 566,887.48
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	\$ 3,126,094.57
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 19 de agosto del 2018	

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 19 de agosto del 2018.

IV. ESTATUS DE LA CUENTA POR COBRAR A ISBM CON SALDOS AL 31JUL018 Y ACCIONES REALIZADAS AL 20AGO018.

La Sra. Gerente Financiera, presento al Consejo Directivo, el estatus de la cuenta por cobrar a ISBM con saldos al 31JUL018 y acciones realizadas al 20AGO018, que incluye: el saldo de la deuda, los pagos recibidos, saldos en trámite de pago y estatus de saldos pendientes de los ejercicios 2013 a 2017, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En Acta No. 33-2018 de fecha 08MAY018 se dejó constancia de la exposición realizada al Consejo Directivo del ISBM sobre la situación de la cuenta por cobrar al 30ABR018, en esa oportunidad, el Sr. Gerente General y el Consejo Directivo del CEFAFA presentaron al Consejo Directivo del ISBM, la propuesta de CEFAFA para conciliar las cuentas y liquidar los saldos de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

2. En acuerdo No. 5, se dejó constancia que el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, se dio por enterado de las cuentas por cobrar del CEFAFA, de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y solicitó a CEFAFA que se enviara el cobro del saldo presentado por año.

3. Se acordó entre ambos Consejos Directivos, establecer un equipo de trabajo entre ambas instituciones, para subsanar esta situación antes de finalizar el mes de AGO018.

B. SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR AL 31JUL018

Saldos y datos con base en documentación que se remitió para cobro a ISBM.

ISBM		
SALDO DE CUENTA POR COBRAR AL 31 DE JULIO DE 2018		
AÑO	MONTO	CONCEPTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		

C. PAGOS RECIBIDOS

PAGOS RECIBIDOS			
AÑO	MONTO TOTAL	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.			

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Fondos invertidos en Depósitos a Plazo a 90 días, los cuales desde su apertura han generado una rentabilidad de \$898.97 y a su vencimiento generarán una rentabilidad total de \$3,692.47

D. MONTOS EN PROCESO DE PAGO

MONTOS EN PROCESO DE PAGO		
AÑO	MONTO TOTAL	CONCEPTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		

E. Estatus saldo pendiente 2013

SEGUIMIENTO RECETAS OBSERVADAS
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El saldo pendiente corresponde a recetas observadas del mes de diciembre de 2013 que estarán en proceso de subsanación. Recetas por un monto de \$7,306.10 se encuentran en CEFafa y recetas por un monto de \$1,967 en ISBM.

Después de la recuperación de los saldos del año 2017, se iniciará con el proceso de recuperación de recetas más difíciles de subsanación, iniciando con el año 2013.

F. Estatus saldo pendiente 2014

SEGUIMIENTO DE RECETAS OBSERVADAS
AÑO 2014
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



El saldo pendiente corresponde a recetas observadas en proceso de subsanación. Recetas por un monto de \$13,884.27 se encuentran en CEFAFA Y recetas por un monto de \$2,796.55 se encuentran en poder de ISBM.

G. Estatus saldo pendiente 2015

SEGUIMIENTO DE RECETAS OBSERVADAS	
AÑO 2015	
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	

El saldo pendiente corresponde a recetas observadas en proceso de subsanación. Recetas observadas por un monto de \$83,753.92 se encuentran en CEFAFA y recetas observadas por un monto de \$21,541.8 están en archivos de ISBM.

H. Estatus saldo pendiente 2016

RESUMEN DE MOVIMIENTOS AÑO 2016	
AL 31 DE JULIO DE 2018	
CONCEPTO	AÑO
MONTO DEL MES	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
MONTO DEL SOBREGIRO	
RECETAS OBSERVADAS	
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	

El saldo correspondiente al Monto de mes y sobregiro de Mayo por un total de \$380,367.53 está en proceso de pago. Lic. Fagoaga de ISBM confirma que se tiene la asignación de fondos y el día 20 AGO018 enviará las actas para firma de Gerente General de CEFAFA.

Una vez remitidas las actas, existe un plazo de 7 días hábiles para emisión de quedan y el pago estaría programándose aproximadamente 7 días hábiles después. Estos fondos podrían estar ingresando a inicios del mes de SEP018.

Recetas observadas:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SEGUIMIENTO DE RECETAS OBSERVADAS						
AÑO 2016						
ESTADO DE CUENTA AL 31 DE JULIO DE 2018						
MES	SALDO INICIAL	PAGO DEL 24 JUL018	ENTREGADO A ISBM PARA TRAMITE	EN PREPARACION DE ACTAS PARA REALIZAR COBRO A ISBM	MONTO NO ACEPTADO POR ISBM, EN PROCESO DE SUBSANACION	TOTAL PENDIENTE DE PAGO
ENERO	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO P1						
JUNIO P2						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
Total general						

1. Las recetas de Enero y Febrero por \$8,717.31 fueron pagadas por ISBM el 24 JUL018.
2. Las recetas de Marzo a Mayo por \$9,604.76, ya fueron presentadas a ISBM para trámite de pago.
3. Las recetas de los meses de Junio a Diciembre de 2016 por valor de \$14,625.05 están siendo revisadas y subsanadas por CEFAFA y se presentará a ISBM para trámite de pago el día 22 AGO018.

I. Estatus saldo pendiente 2017

SEGUIMIENTO DE SALDO PENDIENTE				
AÑO 2017				
AL 31 DE JULIO DE 2018				
MES	MONTO CONVENIO	MONTO SOBRECARGO	RECETAS OBSERVADAS	TOTAL
OCTUBRE	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.			
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
RECETAS OBSERVADAS ENERO A DIC-17				
TOTAL PENDIENTE DE PAGO				

Ya se tiene quedas para el monto correspondiente a Facturación de Convenio, del cual el área de Pagaduría de ISBM nos confirmó que se hará efectivo el día 21 AGO018.

Recetas observadas

Las recetas observadas se encuentran en CEFAFA.

El día 22 AGO018 se iniciará con el proceso de subsanación de las observaciones de los meses de SEP a DIC 017 por \$14,521.19, así como también se realizará validación de recetas de otros meses del año 2017, ordenamiento de recetas y preparación de actas para ser enviadas a ISBM para trámite de pago.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



SEGUIMIENTO DE RECETAS OBSERVADAS AÑO 2017	
ESTADO DE CUENTA AL 31 DE JULIO DE 2018	
MES	MONTO TOTAL
ENERO	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE CONVENIO	
OCTUBRE SOBREGIRO	
NOVIEMBRE CONVENIO	
NOVIEMBRE SOBREGIRO	
DICIEMBRE CONVENIO	
TOTAL CUENTA POR COBRAR	

J. Conclusiones

1. La gestión realizada por Consejo Directivo del CEFAFA con el Consejo Directivo de ISBM ha sido satisfactoria, así como la medida tomada de no aceptar la firma de un Convenio que no era equilibrado entre obligaciones y beneficios a percibir, ya que ha dado la apertura de negociar un nuevo convenio que sea beneficio para ambas partes.
2. Tanto ISBM como CEFAFA están haciendo su parte para liquidar los saldos pendientes libres de observaciones de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Con base en compromisos del área de tesorería del ISBM, se espera que al cierre de AGO018, el saldo de la cuenta por cobrar a ISBM haya bajado un 68% respecto del saldo que se tenía al 31DIC017.
4. Después de haberse ejecutado las acciones de pago que están en proceso por parte de ISBM tendríamos un saldo pendiente a cobrar por \$576,777.17.

K. Recomendaciones

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Darse por enterado de los saldos pendientes de ISBM al 31 de JUL018 y de las acciones realizadas por la Administración al 20AGO018.
2. Se encomienda a la Administración del CEFAFA continuar con las gestiones de cobro y ejecutar las acciones para subsanar las recetas que tengan alguna observación, a fin de posteriormente tramitar el pago por complemento.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado de los saldos pendientes de ISBM al 31 de JUL018 y de las acciones realizadas por la Administración al 20AGO018 y ordena a la

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Administración del CEFAFA continuar con las gestiones de cobro y ejecutar las acciones para subsanar las recetas que tengan alguna observación, a fin de posteriormente tramitar el pago por complemento en ISBM.

V. INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE.

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, el informe de labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al segundo semestre, con el objetivo de informar la gestión desarrollada por parte de dicha Unidad, durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento al Plan Operativo Anual, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	STATUS
Auditoría de Gestión a Sucursales, por el periodo evaluado del 01MAY017 al 31MAR018 al cierre contable y revisiones físicas en sucursales al 05MAY018.	1	1	Presentado en fecha 10JUL018
Auditoría Especial al Fondo del Programa de Rehabilitación y COSAM, por el periodo evaluado del 01ENE al 30ABR018.	1	1	Presentado en fecha 11JUL018
Auditoría Especial a las Disponibilidades de Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, periodo evaluado del 01OCT017 al 30ABR018.	1	1	En proceso de Comunicación Preliminar.
Auditoría Especial a las Cuentas por Cobrar, periodo evaluado del 01JUL017 al 31MAR018.	1	1	Ejecutado
Revisión de Control Interno al Uso de Vehículos y Consumo de Combustible del CEFAFA, por el periodo del 01OCT017 al 31MAR018.	-x-	1	Presentado 09MAY018
Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.	1	1	Presentado 08JUN018
Visitas no programadas a las Sucursales del CEFAFA.	-x-	1	Actividad no programada
TOTAL	5	7	

B. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En las visitas realizadas a sucursal por el periodo del 01ABR018 al 30JUN018, se realizó revisión de controles administrativos y se practicaron arqueos de caja a los fondos de la Sucursales, no encontrándose diferencias significativas que reportar, detallando las Sucursales verificadas:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	FECHA	SUCURSAL	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS
1	06/07/2018	Ilopango	✓ Arqueo de fondos de sucursal. ✓ Conciliación de recargas electrónicas. ✓ Revisión de controles internos financieros. ✓ Revisión de controles administrativos.
2	7/06/2018	Tesorería Institucional	✓ Arqueo de fondos.
3	11/07/2018	Ilopango	✓ Arqueo de fondos de sucursal. ✓ Conciliación de recargas electrónicas. ✓ Apoyo en el levantamiento físico de inventario de medicamentos y productos de conveniencia.
4	16/07/2018	Matriz Público	✓ Arqueo de fondos de sucursal. ✓ Conciliación de recargas electrónicas. ✓ Revisión de controles internos financieros. ✓ Revisión de controles administrativos. ✓ Revisión de despacho y facturación de medicamentos al FAE HMC.
5	20/07/2018	Bodega General	✓ Verificación física de medicamentos.

C. CONCLUSIONES

De acuerdo al trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, hemos cumplido con las actividades planificadas en nuestro Plan de Trabajo para el presente año.

D. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

Darse por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Segundo Trimestre de 2018.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

VI. AUDITORÍA ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR, POR EL PERIODO EVALUADO DEL 01 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018.

La Srta. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo, el informe de Auditoría Especial a las cuentas por cobrar, con el objetivo de Examinar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicada en el proceso de registro y recuperación de los créditos otorgados en el periodo del 1 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de los procedimientos para el control de los créditos corporativos, rotativos y a plazo.
2. Revisar las gestiones de recuperación de saldos por categoría de clientes, según cartera.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía, a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Verificar la integración y recuperación de facturaciones al crédito en conceptos de faltantes de inventarios del 1 de junio de 2017 al 30 de abril de 2018.

B. ALCANCE

Nuestra auditoría consistió en evaluar aspectos financieros, administrativos, de cumplimiento legal de las Cuentas por Cobrar considerando el periodo comprendido del 01 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018. En el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA, Política de Créditos Institucional vigente a la fecha de nuestra revisión, y demás normativa interna y externa que regula dicha actividad.

C. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En la Auditoría Especial a las Cuentas por Cobrar, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Elaboración de un Programa de Planificación de la auditoría.
2. Planeación y elaboración de programa de Auditoría.
3. Revisión del cumplimiento de los aspectos legales.
4. Realizamos Conciliación de Saldos del auxiliar del Departamento de Créditos contra los saldos de las cuentas contables relacionadas con las ventas al crédito presentados en los estados financieros.
5. Verificación de la existencia de convenios con clientes corporativos a la fecha de nuestra revisión.
6. Verificamos los saldos de las cuentas de clientes corporativos y las respectivas gestiones realizadas por la administración para la recuperación de los saldos pendientes de pago.
7. Verificamos la facturación de cargos por manejo de créditos, comprobando la exactitud de los cálculos de los intereses e IVA.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como producto de nuestro examen no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría, en el periodo examinado, ya que fueron subsanadas en el proceso de la auditoría, destacando que la administración ha realizado actualización en la normativa del Departamento de Créditos, gestiones de cobro que demuestran la recuperación de saldos de clientes y en ejecución se encuentra las mejoras al sistema informático para el control interno de los créditos.

E. RECOMENDACIÓN

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Darse por enterado de los resultados del Informe de Auditoría Especial a las Cuentas por Cobrar, por el periodo evaluado del 01 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Auditoría Especial a las Cuentas por Cobrar, por el periodo evaluado del 01 de julio de 2017 al 30 de abril de 2018.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 804 de fecha 20AGO, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al Proceso de Adquisición de la Contratación Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM, la Comisión de Evaluación de Ofertas en fecha 30JUL018 solicitó prórroga para presentar la propuesta de adjudicación de dicho proceso para el día 20AGO018, la cual fue autorizada.

Sin embargo dicha Comisión considera imperante y necesario, solicitarles a las dos empresas ofertantes: Corporación Noble S.A. de C.V. y ELECTROLAB MEDIC S.A. de C.V.; una ampliación de lo ofertado en relación al siguiente numeral de los Términos de Referencia, que literalmente dice:

"22-) La empresa adjudicada, deberá presentar un listado de proyección de costos de repuestos e insumos, bomba de vacío, compresores y otros accesorios, con una declaración jurada en donde se compromete a mantener los costos durante la vigencia de la garantía de buen servicio y funcionamiento, y calidad de los bienes. Según el numeral 7 de los RGO."

Lo anterior, para tener un concepto más amplio en cuanto a la proyección de costos que se generarán a futuro para la Planta de Oxígeno, siempre resguardando los intereses de la Institución y del Hospital Militar Central.

Por lo antes expuesto, solicito gestionar ante el Honorable Consejo Directivo, una ampliación a la prórroga otorgada para presentar la propuesta de adjudicación de la Planta Generadora de Oxígeno Médico, para el día 31AGO018; y la autorización para solicitar la ampliación de información a las empresas ofertantes.

De acuerdo a lo expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la prórroga solicitada por la CEO para realizar la presentación de la propuesta de adjudicación en fecha 31AGO018, de la Contratación Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la prórroga solicitada por la CEO para realizar la presentación de la propuesta de adjudicación en fecha 31AGO018, de la Contratación Directa 01/2018/PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM; ya que dicha Comisión considera necesario solicitarles a las dos empresas ofertantes: Corporación Noble S.A. de C.V. y ELECTROLAB MEDIC S.A. de C.V.; una ampliación de lo ofertado en relación al numeral 22 de los Términos de Referencia.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 803 de fecha 20AGO, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual informa que en referencia al contrato N° 37 Suministro, instalación, configuración y monitoreo de un sistema de alarmas para once sucursales del CEFAFA año 2018, el administrador de contrato Myr. Inf. Rodrigo Alejandro Fuentes Alvarenga, en fecha 14AGO018 presentó escrito, en el cual solicita modificativa al contrato antes mencionado, para efectuar el traslado respectivo del Sistema de Alarma de la Sucursal de Usulután - la cual fue cerrada de operación en fecha 13AGO018- hacia la nueva Sucursal en el Centro Comercial Las Cascadas, ya que se pretende realizar dicho traslado en la tercer semana del presente mes. Asimismo informa, que ya gestionó con la Empresa J Y M INMOBILIARIA, S.A. de C.V., para realizar el trámite correspondiente.

Lo anterior a efectos de que tanto en el contrato como en la facturación respectiva, ya no aparezca el Servicio a Sucursal Usulután, sino a la Sucursal del Centro Comercial Las Cascadas. Evitando de ésta manera, observaciones por entes controladores y poder realizar el pago respectivo a la Sociedad J Y M Inmobiliaria S.A. de C.V.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reproducción, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor resguardarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 10 de 11



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por lo antes expuesto, ésta Gerencia opina con base al Art. 83-A de la LACAP, que literalmente dice: "La Institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas"; que es factible la modificativa solicitada por el administrador del contrato.

De acuerdo a la opinión de la Gerencia de Adquisiciones, esta Gerencia General recomienda autorizar la modificativa al contrato N° 37 "Suministro, instalación, configuración y monitoreo de un sistema de alarmas para once sucursales del CEFAFA año 2018", solicitada por el administrador de contrato; a efecto de realizar el traslado del Sistema de Alarma de la Sucursal de Usulután hacia la nueva Sucursal en el Centro Comercial Las Cascadas.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la modificativa al contrato N° 37 "Suministro, instalación, configuración y monitoreo de un sistema de alarmas para once sucursales del CEFAFA año 2018", solicitada por el administrador de contrato; a efecto de realizar el traslado del Sistema de Alarma de la Sucursal de Usulután hacia la nueva Sucursal en el Centro Comercial Las Cascadas.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas del día veinte de agosto del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOÇAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA. DEM
SEGUNDO VOÇAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

